

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA (R-502/2009) DE 2 DE OCTUBRE DE 2009 POR LA QUE SE PUBLICA, CON CARÁCTER DEFINITIVO, LA LISTA DE ESPERA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA ESCALA DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS: ESPECIALIDAD INSTRUMENTACIÓN PSICOLÓGICA.

Finalizado el plazo de reclamaciones al que hace referencia la Resolución de esta Universidad R-460/2009 de 16 de septiembre, por la que se publicaba con carácter provisional, la lista de espera para la provisión temporal de puestos de trabajo en la Escala de Técnicos Especialistas: Especialidad Instrumentación Psicológica convocada por Resolución R-562/2008 de 16 de octubre (B.O.R.M. de 25-11-2008) y no habiéndose formulado ninguna reclamación,

ESTE RECTORADO, en uso de las atribuciones conferidas, acuerda:

1º.- Elevar a definitiva, la lista provisional que con esta fecha se publica como anexo a la presente Resolución, que servirá para atender las necesidades urgentes temporales que se produzcan hasta la celebración de nuevas pruebas selectivas en la indicada Escala.

2º.- La Lista de Espera entrará en vigor el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, y se gestionará por las normas previstas en la Resolución del Rectorado (R-409/2004) de 15 de diciembre.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente ante el mismo órgano que la ha dictado, recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, en la forma establecida en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Murcia a 2 de octubre de 2009.
El Rector,

José Antonio Cobacho Gómez

